



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 56/2019 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 21/19 y las resoluciones F.E. N° 01/19 y N° 02/19; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 12/19 se aprueba el informe contable N° 13/19, "S/PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019 CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JUDICIALES A/C
DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición N° 13/2019 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 180.749,21)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

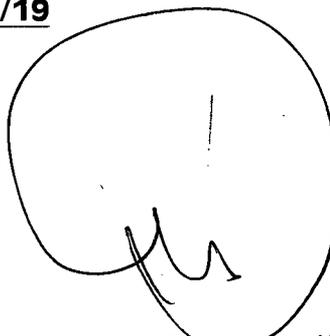
ARTÍCULO 2º.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Cancelar el Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado y transferir el saldo remanente del mismo, disponible en la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de Tierra del Fuego, a la cuenta corriente N° 1710248/1 "FISCALIA DE ESTADO DE T.D.FGO" de la misma entidad bancaria.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 60 /19

Ushuaia, **17 DIC 2019**



MAXIMILIANO JUAN MALNATI
Secretario de Asuntos Judiciales
Fiscalía de Estado

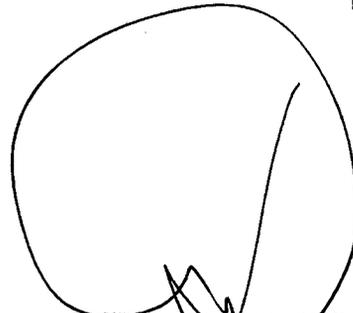


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 80 /19

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.101/19 - VIATICOS TRASLADO	372	30008028	07/12/2019	\$2.400,00
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.101/19 - REINTEGRO PASAJES	371	30008028	07/12/2019	\$17.533,16
TELEFONICA DE ARGENTINA - FC.00083935910000220191107 - PO.10/2019	319	30019071	07/12/2019	\$3.064,58
TRES COLORES SA - FC.0022-00021359	331	30019071	07/12/2019	\$353,23
CORREO ANDREANI SA - FC.2601-00037266	315	30021007	07/12/2019	\$460,01
PÉREZ ERIC - DISP.FE.99/19 - VIATICOS COMISION	372	30023047	07/12/2019	\$1.080,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.99/19 - REINTEGRO PASAJES	371	30023047	07/12/2019	\$2.579,00
TAVARONE MAXIMILIANO - DISP.FE.95/19	372	30027028	07/12/2019	\$397,02
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP.FE.94-96/19 - VIATICOS COMISION	372	30031041	07/12/2019	\$6.480,00
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP.FE.94-96/19 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30031041	07/12/2019	\$6.970,25
DPOSS - FC.0003-01601044 - PO.11/2019	312	31601044	07/12/2019	\$14.045,46
ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXI - FC.0008-00000225	371	2515450	07/12/2019	\$4.500,00
ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXI - FC.0008-00000225	353	2515450	07/12/2019	\$225,00
USHUAIAVISION SA - FC.0003-00772226 - PO.12/2019	319	2515451	07/12/2019	\$4.070,00
DPE - FC.0004-02151162 - PO.11/2019	311	2515452	07/12/2019	\$8.894,53
REGIART SRL - FC.0001-00001636/1640	335	10163440/2515453	07/12/2019	\$36.243,56
ALONSO LEANDRO JORGE - FC.0002-00001408	292	2658699	07/12/2019	\$1.050,00
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-25850583/9 - PO.11/2019	313	25850583	12/12/2019	\$13.503,31
CAJA DE SEGUROS SA - FC.5300-0165147-02 - ENDOSO 00/01	354	2515454/55	12/12/2019	\$53.374,10
PÉREZ ERIC - DISP.FE.102/19 -VIATICOS COMISION	372	30023048	12/12/2019	\$1.080,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.102/19 -REINTEGRO PASAJES	371	30023048	12/12/2019	\$2.446,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 180.749,21


MAXIMILIANO JUAN MALNATI
Secretario de Asuntos Judiciales
Fiscalía de Estado